



VUELTA AL ESCAÑO EN AGOSTO. Apurando la legislatura, los diputados volvieron ayer al Congreso para votar el rescate griego. En la imagen, Mariano Rajoy llega al hemiciclo seguido de Jorge Moragas. / G. JULIEN (AFP)

El PP impide el debate sobre la reforma europea que propone el PSOE

El Congreso aprueba la aportación de 10.000 millones al rescate a Grecia con la oposición de Izquierda Plural

E. G. DE BLAS/J. J. MATEO, **Madrid**
El Partido Popular impidió ayer con sus votos en el Congreso el debate sobre la propuesta presentada por el PSOE, aprovechando el Pleno por el tercer rescate a Grecia, que plantea una reforma integral de la UE para avanzar en la integración comunitaria. La resolución socialista, que apuesta

por un salario mínimo europeo o una edad de jubilación equivalentes en la UE, fue rechazada con 179 votos en contra, 115 a favor y 28 abstenciones. Sin embargo, el ministro de Economía, Luis de

Guindos advierte contra "el espejismo populista" P13

Guindos, expresó su voluntad de que la UE avance en la "unión fiscal y política". El Parlamento aprobó el último programa de ayuda a Grecia —en el que la aportación española asciende a 10.148 millones de euros— con los votos de todos los grupos salvo Izquierda Plural y parte del Grupo Mixto. PÁGINA 13

Un nuevo estudio identifica en Lleida y Cuenca las primeras flores del mundo

España, jardín de la prehistoria

MIGUEL ÁNGEL CRIADO, **Madrid**
Hace 130 millones de años, en extintos lagos de agua dulce en lo que hoy son Cuenca y Lleida, se desarrollaron las *Montsechia vidalii*. Tras un trabajo muy laborioso, y usando la última tecnología en microscopios, un grupo de investigadores estadouni-



denses, franceses y españoles ha determinado en un nuevo estudio que la *Montsechia* es la primera angiosperma o planta con flores del registro fósil. No tenía las flores más vistosas ni el aroma más embriagador, pero con ellas el planeta empezó a llenarse de colores. PÁGINA 24

China emprende una purga política por la catástrofe de Tianjin

Las autoridades abren una investigación y detienen a 10 directivos de la empresa

MACARENA VIDAL LIY, **Pekín**
El régimen chino ha iniciado una búsqueda de culpables por la explosión, hace una semana, de contenedores de material tóxico en una zona portuaria de Tianjin, en la que han muerto al menos 114 personas. El órgano disciplinario del Partido Comunista anunció ayer una investigación contra el director de la Administración Estatal de la Seguridad Laboral, Yang Dongjiang, sospechoso de "violaciones graves de la disciplina y de la ley", un eufemismo que el partido suele emplear para referirse a casos de corrupción.

Aunque la Comisión Central para la Investigación de la Disciplina no ha apuntado directamente a una vinculación del caso de Yang con las explosiones, este alto cargo trabajó en Tianjin durante 18 años y llegó a ser teniente de alcalde antes de ser elegido al frente de la Administración de Seguridad Laboral en 2012.

Además, han sido detenidos diez directivos de Ruihai International Logistics, empresa propietaria del almacén siniestrado, que hasta junio carecía de permisos para materiales tóxicos. En los últimos días, la prensa independiente china había apuntado a posibles conexiones políticas entre los responsables de la compañía y altos funcionarios. Pero no fue hasta ayer cuando los medios oficiales del Partido Comunista desvelaron los arrestos, dentro de una campaña de depuración de responsabilidades. La indignación ciudadada-

na ha hecho reaccionar al régimen, que en los primeros días delegó la gestión de la crisis en las autoridades municipales y trató de ocultar la verdadera magnitud del desastre. PÁGINA 3

El Gobierno critica el veto al cantante judío en el festival de Castellón

MARIA JOSEP SERRA, **Valencia**
El Gobierno condenó ayer la decisión del festival Rototom de Benicàssim (Castellón) de cancelar el concierto del cantante judío estadounidense Matisyahu después de intentar que hiciese pública una declaración de condena a Israel.

El Ministerio de Asuntos Exteriores criticó en un comunicado "la imposición del requisito de una declaración pública, que solo a él le fue exigida", algo que, a su entender, "cuestiona el principio de no discriminación que está en la base de las sociedades plurales y diversas". PÁGINA 17

ADEMÁS

El Supremo limita las bajadas de sueldos

El Tribunal Supremo ha puesto límites a las rebajas de los sueldos pactados en los convenios. No podrán ser retroactivas aunque empresarios y trabajadores así lo acuerden. P18



Bilbao se echa a la calle en homenaje al Athletic P27

Los contratos a alumnos de FP cogen fuerza P18

Robo de 45 obras de arte en un museo de Valencia P25

